I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001604

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 31 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3299/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/701/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de factibilidad presupuestaria N°2143 emitido por el Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1371/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y cultura, el deporte y la entretención, (letras a) y e) del artículo 4° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"NAVIDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover y fortalecer los derechos de los niños de la comuna a través de distintas actividades
- Propiciar espacios de sana convivencia y recreación entre los niños y sus padres en la comuna.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Descripción de la actividad: Se realizará un evento masivo y abierto a toda la comunidad, en el estadio municipal, el mes de diciembre, desde las 9:00 a las 18:00 horas aproximadamente.

4. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento Nº202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001604

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
Contratación para proveer un evento masivo infantil que incorpore show artístico a fin, juegos inflables, personajes corpóreos, escenario, amplificación, seguridad, imagen corporativa municipal, premios, concursos, monitores.	$13.000.000
Barras de cereal, jugos, galletas.	$1.500.000
Lienzos	$250.000
TOTAL	$14.750.000

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$14.750.000.-** (catorce millones setecientos cincuenta mil pesos).

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"; 215.22.01.001 "Para Personas" y 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Estadio Municipal
Página Web.